

Se adscriben a las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Colegiados:

Colegio al que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Comunidad Autónoma de Andalucía		
Cádiz	Cádiz	Doña María del Pilar Corral García.
Granada	Almería	Don José Luis Contreras Góngora.
Huelva	Aracena ...	Don Oscar Alberto Fernández Ayala.
Huelva	Ayamonte ..	Don Luis Usera Cano.
Málaga	Ronda	Doña Elena García Guaras.
Comunidad Autónoma de Cataluña		
Barcelona	Barcelona ..	Don Rafael de Córdoba Benedicto.
Barcelona	Barcelona ..	Don José Serna Masía.
Gerona	Badalona ..	Don Pedro Burgos Ródenas.
Gerona	Badalona ..	Don Juan Bautista Fabrego Canal.
Lérida	Tárrega	Don Ramón Bernabé Panos.
Comunidad Autónoma Valenciana		
Alicante	Denia	Don Angel Carmelo Vicedo García.
Alicante	Villena	Don Gonzalo Navarro Navarro de Palencia.
Valencia	Hellín	Don Jorge Prades López.
Valencia	Requena ...	Don Luis Miguel Serrano Deusá.

Tercero.—Se desestima la petición formulada por don Angelo Francisco Carretero Martín, al no haberse acreditado por el interesado cambio alguno en las circunstancias que motivaron la desestimación de sus solicitudes para tomar parte en los concursos anteriores, según Resoluciones de esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 1 de febrero de 1993, 17 de enero de 1994 y 13 de junio de 1994, todo ello de conformidad con los artículos 13.2, 93 y siguientes del Código de Comercio, y 29 y siguientes del Reglamento de régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de 7 de mayo de 1959.

Cuarto.—Las vacantes de las plazas mercantiles de Barcelona y Madrid han sido cubiertas por el turno de preferencia previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, invocado por los interesados. Han quedado reservadas para ser cubiertas por el turno de concurso-oposición las vacantes de las plazas mercantiles de Oviedo y San Sebastián, y las restantes plazas han sido cubiertas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Quinto.—Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo dieciocho Corredores de Comercio que fueron nombrados por Orden de 1 de agosto de 1994.

Sexto.—La presente Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Valenciana, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio Colegiados que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Madrid, 4 de noviembre de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

24514 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio Colegiados, con carácter provisional, a los que no obtuvieron plaza definitiva en el concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 5 de septiembre de 1994.

Provistas por el orden reglamentario establecido en el Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, todas las vacantes anunciadas en el concurso de traslado convocado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 5 de septiembre de 1994, quedaron pendientes de destino definitivo dieciocho Corredores de Comercio, nombrados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 1 de agosto de 1994, por lo que esta Dirección General, a propuesta del Consejo General, dispone el nombramiento con carácter provisional de los Corredores de Comercio Colegiados que a continuación se expresan, en las plazas que a continuación se indican:

Colegio al que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Cádiz	Ceuta	Don Pedro Angel Madrid Conesa.
La Coruña	La Coruña ..	Don Luis López de Paz.
Palma de Mallorca ...	P. Mallorca .	Doña Pilar Montserrat Ortega Rincón.
Palma de Mallorca ...	P. Mallorca .	Don José Areitio Arberas.
Salamanca	Salamanca .	Doña Elena Gimeno Manzanos.
Vigo	Pontevedra ..	Doña Montserrat Ruiz Mingo.
Zaragoza	Zaragoza ..	Doña María José Chamorro Gómez.

Se adscriben a las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Colegiados:

Colegio al que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Comunidad Autónoma de Andalucía		
Cádiz	La Línea ...	Don José Andrés Navas Hidalgo.
Granada	Granada ...	Doña María Concepción Orti García-Valdecasas.
Huelva	Huelva	Don Guillermo Ruiz Rodeiro.
Jaén	Ubeda	Doña María Elena López Vieira.
Sevilla	Sevilla	Don Eduardo Jiménez García.
Sevilla	Sevilla	Don Patricio Chamorro Gómez.
Sevilla	Carmona ..	Don José Vilana Espejo.
Comunidad Autónoma de Cataluña		
Tarragona	Valls	Don Julio Ramos González.
Comunidad Autónoma del País Vasco		
San Sebastián	S. Sebastián	Doña María Soterraña Rincón Hernández.
Comunidad Autónoma Valenciana		
Alicante	Alicante ...	Don Vicente Salvador Sanjuán Pellicer.
Alicante	Benidorm ..	Doña Dolores Torres Vila.

Estos dieciocho Corredores de Comercio colegiados, que se destinan provisionalmente, quedan obligados a solicitar, en el primer concurso de traslado que se anuncie, todas las vacantes incluidas en el mismo, y serán destinados a las que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 4 de noviembre de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

24515 ORDEN de 4 de noviembre de 1994 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 29 de septiembre de 1994.

Madrid, 4 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE OCTUBRE)

Dirección General de Cooperación Informativa

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Consejero técnico.
Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia, Dirección General de Cooperación Informativa, Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gallego Abarda, Carlos. Número de Registro de Personal: 5082734413A1111. Grupo A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

ANEXO

Relación de puestos de trabajo convocados y adjudicatarios de los mismos, incluidos los puestos vacantes por resultas

Puesto adjudicado		Funcionario	Puesto que ocupaba	
Departamento y denominación del puesto de trabajo	Nivel	Apellidos y nombre	Denominación del puesto y Departamento o Unidad	Nivel
<i>Presidencia de la Sección de Fiscalización</i>				
<i>Subdirección de Contratos</i>				
Ayudante Asesoría Económico-Financiera.	24	Malillos Sánchez, Nieves.	Adjunto Verificador, Subdirección de Contratos.	22
Ayudante Asesoría Económico-Financiera.	24	Rodríguez Espinosa, Susana.	Adjunto Verificador, Subdirección de Contratos.	22
Ayudante Asesoría Económico-Financiera.	24	García Pérez, José Antonio.	Adjunto Verificador, Subdirección de Contratos.	22

TRIBUNAL DE CUENTAS

24516 RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno adjudicando los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico de méritos para Contadores Diplomados del Tribunal, convocado por Resolución de la Presidencia de 29 de junio de 1994.

Por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 29 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) se convocó concurso específico de méritos para Contadores Diplomados del Tribunal para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el organismo;

Vista, la propuesta de la Comisión de Valoración del citado concurso, la Comisión de Gobierno del Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de convocatoria, y en el artículo 93.2 de la Ley 7/1988, de 15 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha acordado adjudicar los puestos de trabajo ofertados, así como los puestos vacantes por resultas, por lo que esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1, c), de la citada Ley, resuelve lo siguiente:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo convocados, así como los puestos vacantes por resultas, a los funcionarios que se relacionan en anexo, con expresión de los puestos de trabajo que venían ocupando.

Se declaran desiertos los siguientes puestos convocados:

Uno de Verificador, nivel 24, de la Presidencia de la Sección de Fiscalización (Dirección Técnica); dos de Jefe de Grupo de Unidad Fiscalizadora, nivel 26, y cuatro de Verificador, nivel 24, de la Subdirección Técnica de Partidos Políticos y Gastos Electorales.

Todos los puestos de trabajo de Adjunto de Verificador, nivel 22, convocados se declaran desiertos por falta de concursantes a los mismos.

Segundo.—El cese de los funcionarios en el anterior destino y la toma de posesión del nuevo puesto de trabajo se realizará de oficio por la Unidad de Personal del Tribunal de Cuentas.

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 3, j), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 27 de octubre de 1994.—El Presidente en funciones, Ciriaco de Vicente Martín.